



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Declaración Jurada Pública

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Declaración Jurada

Datos Personales

Tipo de Presentación: Actualizacion

Tipo de documento: DNI

N° de documento: 6681138

CUIT/CUIL: 27066811382

Apellido y Nombres: Grisolia Delia Beatriz

Fecha de Nacimiento: 08-02-1951

Estado Civil: Viudo/a

Cargo actual

Ingreso al cargo actual: 01/03/2016

Jurisdiccion: MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Secretaría: NO APLICA

Dirección General: UNID. AUDITORIA INTERNA MJGGC UAIMJG

Cargo: DIRECTOR GENERAL

Relación Laboral: Relación de Dependencia

Monto Anual Neto: 2.103.745,00

Retiro voluntario: No

Miembro de comisión: No

Retengo Partida: Si

Organismo de Origen: CONSEJO DE LOS DERECHOS DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

Estudios

Estudios Cursados: Posgrado

Antecedentes Laborales / Profesionales

Empresa/Organismo:

Entidad:

Actividad de la Empresa:

Cargo o función:

Desde:

Hasta:

Actividades laborales o profesionales simultáneas

Empresa/Organismo:

Entidad:

Actividad de la Empresa:

Funcion o Cargo:

Desde:

Licencia o suspensión:

Fecha inicio de licencia:

Dedicacion de horas semanales:

Datos Familiares

Vínculo:

Bienes muebles registrables

Titularidad: Propio

Derecho: N/A

Causa del Beneficio: N/A

Plazo: N/A

Título: N/A

Titular: N/A

Tipo de bien: Automotor

Marca/descripción : FIAT UNO 1.4

Año fabricación : 2012

Año de ingreso / adquisición: 2012

Origen de fondos : Ingresos propios

Porcentaje de titularidad: 100

Valuación: 340.000,00

Valor de adquisición: 72.625,00

Mejoras:

Monto total de mejoras: **Bienes muebles no registrables**

Titularidad:

Titular:

Tipo de bien:

Descripción :

Año de ingreso / adquisición:

Origen de fondos :

Porcentaje de titularidad:

Valuación :

Valor de adquisición:

Bienes inmuebles

Titularidad: Propio

Derecho: N/A

Causa del beneficio: N/A

Plazo: N/A

Título: N/A

Titular: N/A

Tipo de bien : Departamento

País: Argentina

Provincia: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Localidad: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Barrio/Zona: Villa urquiza
Porcentaje de Titularidad: 100
Año de ingreso / adquisición: 1983
Origen de fondos : División de bienes conyugal
Superficie total: 100
Unidad: M2
Valuación: 632.343,00
Valor de adquisición: 1,00
Mejoras:
Monto total de mejoras:

Títulos, acciones, fondos comunes de inversión

Titularidad:
Titular:
Tipo de bien:
Descripción :
Objeto:
Cantidad de Acciones / Título / Cuotas:
Fecha de adquisición:
Origen de fondos :
Valor de cotización:
Valor Actual de Acciones:
Valor de adquisición:

Sociedades

Titularidad:
Titular:
Tipo de sociedad:
Objeto Social:
Porcentaje de participación:
Fecha de adquisición:
Origen de fondos:
Valor actual :
Valor de adquisición:
Aportes:

Depósito bancario y dinero en efectivo

Titularidad: Propio
Tipo de bien: Depósito bancario
Titular: N/A
Tipo de cuenta: Caja de ahorros
Porcentaje de titularidad: 100
Moneda: Pesos
Origen de fondos: Ingresos propios
Monto total: 2.399,00

Titularidad: Propio

Tipo de bien: Depósito bancario
Titular: N/A
Tipo de cuenta: Caja de ahorros
Porcentaje de titularidad: 100
Moneda: Dolares Americanos
Origen de fondos: Ingresos propios
Monto total: 1.633,00

Titularidad: Propio
Tipo de bien: Depósito bancario
Titular: N/A
Tipo de cuenta: Cuenta plan sueldo
Porcentaje de titularidad: 50
Moneda: Pesos
Origen de fondos: Ingresos propios
Monto total: 689.486,00

Titularidad: Propio
Tipo de bien: Tenencia de dinero en efectivo
Titular: N/A
Tipo de cuenta: N/A
Porcentaje de titularidad:
Moneda: Dolares Americanos
Origen de fondos: Ingresos propios
Monto total: 28.000,00

Titularidad: Propio
Tipo de bien: Depósito bancario
Titular: N/A
Tipo de cuenta: Caja de ahorros
Porcentaje de titularidad: 100
Moneda: Pesos
Origen de fondos: Ingresos propios
Monto total: 3.053,00

Ingreso por otros trabajos/actividades

Titularidad:
Titular:
Cargo o función:
Relación Laboral :
Empleador / Entidad :
Actividad de la Empresa, etc/ ámbito :
Monto Anual Neto :
Fecha desde:
Actividad:

Otros ingresos / activos

Titularidad:
Titular:
Tipo de ingreso / activo:
Origen / Concepto:
Monto Total:

Ingreso por venta de bienes inmuebles

Titularidad:
Titular:
Tipo de bien :
País:
Provincia:
Localidad:
Barrio/Zona :
Porcentaje de Titularidad:
Año de ingreso:
Moneda:
Monto:

Deudas

Titularidad:
Titular:
Tipo de deuda :
Moneda:

Acreencias

Titularidad:
Titular:
Tipo de Acreencia :
Moneda:
Monto:
Observaciones:

- 1. Declaro bajo juramento que los bienes, créditos, deudas y actividades declaradas precedentemente son fehacientes y actualizadas, tanto en el país como en el extranjero.**
- 2. Declaro bajo juramento que no cuento con otros ingresos que los manifestados y no se han omitido bienes ni datos relevantes.**
- 3. Declaro bajo juramento que la descripción de bienes de mi cónyuge o conviviente e hijos menores no emancipados es exacta y verdadera.**
- 4. Declaro estar en conocimiento y obligación de actualizar esta declaración conforme a los términos del régimen de Ética Pública del GCBA conforme Ley N° 4.895. Asimismo declaro estar en conocimiento y obligación de presentar una Declaración Jurada Patrimonial Integral Inicial al asumir un nuevo cargo o empleo que conlleve tal obligación y una Declaración Jurada Patrimonial Integral Final al cesar por cualquier causa el cargo.**
- 5. Declaro conocer las sanciones que impone la ley ante la falta de presentación de la declaración jurada, a saber: Artículo 268 (3) Código Penal: Será reprimido con prisión de 15 días a dos años e**

inhabilitación especial perpetua al que, en razón de su cargo, estuviere obligado por ley a presentar una declaración jurada patrimonial y omitiere hacerlo. El delito se configurará cuando mediante notificación fehaciente de la intimación respectiva, el sujeto obligado no hubiera dado cumplimiento a los deberes aludidos dentro de los plazos que fija la ley cuya aplicación corresponda. En la misma pena incurrirá el que maliciosamente, falseare u omitiera insertar los datos que las referidas declaraciones juradas deban contener de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables.